ANEXO I · INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Lengua Castellana y Literatura · 2.º de ESO · Curso 2026-2027

Competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos	Se aplican las diez competencias específicas, sus vinculaciones con los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los contenidos establecidos para Lengua Castellana y Literatura de 2.º de ESO en los anexos III y IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Los contenidos se organizan en cuatro bloques: A. Las lenguas y sus hablantes; B. Comunicación; C. Educación literaria; y D. Reflexión sobre la lengua.
Organización de los contenidos	• Primer trimestre: UD 1 Agua limpia, 15/9-14/10, 17 sesiones; UD 2 Proyecto de vida, 15/10-13/11, 17 sesiones; UD 3 Hora de actuar, 16/11-17/12, 17 sesiones. • Segundo trimestre: UD 4 Me siento bien, 18/12-29/1, 14 sesiones; UD 5 En buena compañía, 1/2-25/2, 13 sesiones; UD 6 Mi tribu, 26/2-19/3, 14 sesiones. • Tercer trimestre: UD 7 Bichos fascinantes, 31/3-27/4, 16 sesiones; UD 8 Cruce de caminos, 28/4-27/5, 15 sesiones; UD 9 Mejor con una sonrisa, 28/5-11/6, 15 sesiones.
Procedimientos e instrumentos de evaluación	La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Se emplearán: • Pruebas escritas y cuestionarios. • Pruebas y exposiciones orales. • Proyectos y trabajos individuales o grupales. • Trabajos de investigación. • Trabajos vinculados a las lecturas. • Guías y registros de observación. • Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, según el instrumento. Los criterios de evaluación serán el referente para determinar el grado de adquisición de las competencias específicas.
Criterios de calificación	Distribución por ámbitos e instrumentos: • Diversidad lingüística de España: 0,5 %. • Estudio de la lengua: 50,5 %; CE 9, 28 %; CE 5, 12 %; CE 4, 10,5 %. • Literatura: CE 8, 15 %. • Lecturas: 18 %; CE 6, 8 %; CE 7, 10 %. • Pruebas orales: 11 %; CE 3, 6 %; CE 2, 5 %. • Actitud y trabajo en el aula: CE 10, 0,5 %. Total: 100 %. La ponderación concreta de cada criterio de evaluación figura en la tabla de vinculación de la programación.
Expresión escrita y ortografía	El criterio 5.3 se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas. Se valorarán la claridad, el orden, la coherencia, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la corrección sintáctica. Se aplicarán las deducciones ortográficas establecidas por el Departamento, hasta un máximo de 2 puntos.
Ausencias a pruebas	Las pruebas orales o escritas a las que el alumnado no se presente tendrán calificación de 0. Se repetirán cuando la ausencia esté debidamente justificada, en la fecha que determine el profesorado.
Copia o plagio	La copia, el plagio o el intento de copia o plagio en cualquiera de los instrumentos de evaluación supondrán la calificación de 0 en dicho instrumento.
Información al alumnado	Al inicio del curso se informará de las competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, secuenciación, instrumentos, ponderaciones, lecturas, recuperación, tratamiento de las ausencias y consecuencias de la copia o el plagio.
Recuperación de aprendizajes no superados	La evaluación es continua. Se aplicarán actividades de refuerzo, revisión y mejora de tareas y, cuando proceda, pruebas específicas vinculadas a los criterios de evaluación no superados.

Medidas de atención individualizada	El alumnado con Lengua Castellana y Literatura de 1.º de ESO pendiente recibirá materiales de recuperación durante el curso, evaluados mediante portfolio y cuaderno. Si el profesorado lo considera adecuado, realizará una prueba escrita en mayo. Si alcanza las competencias específicas de 2.º de ESO, se considerará superada la materia anterior.